

PROTOCOLO DE MANEJO DE EMERGENCIAS
ANTE SITUACIONES CRÍTICAS
CONSTITUTIVAS DE DELITO QUE AFECTAN
GRAVEMENTE EL BIENESTAR DE LAS
COMUNIDADES EDUCATIVAS
ANEXO N°4



Abril 2026

COLEGIO DOMUS MATER Av, Coronel Santiago Bueras 401 Valdivia

Introducción

El bienestar de las comunidades educativas es un pilar fundamental del proceso educativo. El establecimiento educacional no solo cumple una función formativa, sino también **un rol protector**, garantizando la integridad física y emocional de sus miembros.

Las situaciones críticas constitutivas de delito (como balaceras, amenazas de bomba o agresiones armadas) afectan gravemente este bienestar, generando:

- Estrés, miedo y trauma en estudiantes y funcionarios
- Interrupción del proceso educativo
- Deterioro del clima escolar

Es responsabilidad de **toda la comunidad educativa** contribuir al bienestar:

- **Directivos:** lideran y toman decisiones
- **Docentes y asistentes:** protegen y guían a estudiantes
- **Estudiantes:** siguen instrucciones y protocolos
- **Apoderados:** confían en el establecimiento y respetan los procedimientos

⚠ Es fundamental:

- **Evitar bromas o falsas alarmas**, ya que afectan la credibilidad del sistema
- Promover una cultura de **seriedad, autocuidado y responsabilidad colectiva**

Protocolo

1. Objetivo

Establecer procedimientos claros para proteger la integridad física y emocional de la comunidad educativa frente a situaciones críticas constitutivas de delito.

2. Alcance

Aplica a todos los miembros de la comunidad educativa: directivos, docentes, asistentes, estudiantes y apoderados.

3. Definición

Se entenderán como situaciones críticas aquellos hechos delictivos en desarrollo que impliquen violencia o amenaza grave (balaceras, armas blancas, amenazas de bomba, etc.).

4. Responsables

- Director/a: toma de decisiones generales
- Encargado/a de seguridad: activación del protocolo
- Docentes: resguardo de estudiantes
- Psicólogos y Apoyo integral: apoyo socioemocional
- Encargado comunicaciones: contacto con apoderados

5. Procedimiento General

Ante evento crítico:

- Activar alarma
 - Suspender actividades
 - Aplicar estrategia: evacuar, esconderse o resguardarse
 - Contactar a organismos de emergencia
 - Informar a apoderados por canales oficiales
-

6. Protocolo ante amenaza de bomba

- Aviso inmediato a Dirección y Carabineros
 - No manipular objetos sospechosos
 - Evaluar evacuación
 - Evacuar ordenadamente hacia zona de seguridad (CALLEJÓN DI BAGGIO CON GOYCOLEA) (por orientación de Carabineros)
-

7. Protocolo ante tiroteo o arma blanca

- Evacuar si existe ruta segura
- De lo contrario, resguardarse:
 - Cerrar puertas
 - Alejarse de ventanas

- Mantener silencio
 - Defensa sólo como último recurso (adultos)
-

8. Comunicación

A. Una vez concluye la evacuación

- Uso de Notasnet, correo y canales oficiales
- Información clara, sin generar alarma innecesaria, pero con:
 - Descripción de los hechos
 - Acciones tomadas

B. Una vez finalizada la situación crítica

- Uso de Notasnet, correo y canales oficiales
 - Información y orientaciones claras
 - Acciones por tomar (suspensión de clases o no)
 - Orientaciones para el retiro de los estudiantes
 - Se mantendrá comunicación directa con Centro General de Padres
-

9. Durante el evento

- Atención a afectados
- Contención emocional

10. Etapa final de la situación crítica

- Retiro de estudiantes por curso desde los más pequeños hasta los mayores.

11. Etapa posterior

- Evaluación del protocolo